



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 015 -2024-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 15 de Enero del 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-0089-001, que contiene el Memorando N° 029-2024-HRI/DE, de fecha 09 de enero del año 2024, emitido por la Directora Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el Proyecto de Investigación, revisado por el Comité de Ética en Investigación, según Oficio N° 008 -2024-GORE-DIRESA-HRI/OADI

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud establecen que la protección de la salud es de interés público y por tanto es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla y que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud.

Que el artículo 28 de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, dispone que la investigación experimental con personas debe ceñirse a las legislaciones especiales sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la declaración Helsinki y sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados

Que por Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el reglamento de ensayos clínicos, norma legal que en su artículo 58° denomina Comité Institucional de Ética en Investigación a la instancia sin fines de lucro, es una institución de investigación, con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos seguridad y bienestar de los sujetos de investigación.

Que, mediante Oficio N° 008-2024-GORE-DIRESA-HRI/OADI, de fecha 08 de enero del año 2024, el jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el acto resolutivo de aprobación del proyecto de tesis, titulado **"PERFIL CLINICO-EPIDEMIOLOGICO DE LOS PACIENTES CON FIBROSIS PULMONAR IDIOPATICA ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2023"** presentado por el Investigador **JAKER MANUEL HUAYANCA YUPANQUI**, alumno de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad nacional "San Luis Gonzaga de Ica", para optar el Título Profesional de Médico Cirujano, el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de Ética en Investigación de esta sede docente; adjuntando el Acta de evaluación y Aprobación de fecha 08 de enero del año 2024.

Que, con Memorando N° 029-2024-HRI/DE, de fecha 09 de enero del año 2024, la Directora Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo aprobando el Proyecto de Investigación, revisado por el Comité de Ética en Investigación y detallado, en el Oficio N° 008-2024-GORE-DIRESA-HRI/OADI.

....///



\\\\\\...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PROYECTO DE INVESTIGACION, revisado por el Comité de Ética en Investigación del Hospital Regional de Ica, el mismo que se detalla a continuación:

N	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR
01	"PERFIL CLINICO-EPIDEMIOLOGICO DE LOS PACIENTES CON FIBROSIS PULMONAR IDIOPATICA ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2023"	JAKER MANUEL HUAYANCA YUPANQUI.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias competentes.-----

Regístrese y Comuníquese,

GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DRA. OFELIA GUERRA ROMERO
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD
DIRECTORA EJECUTIVA DEL HRI
C.R.N. 45731

ORAR/DE
JAOM/D.E.ADM.
JAGM/J.ORRHH.
JAFT/J-AJ